



RESOLUCIÓN

Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir al procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el suministro de una furgoneta para la Policía Local.

En el expediente

Referencia:	65/2024/TRAM
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Asunto	Suministro de una furgoneta para la Policía Local

Desde la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Bomberos, Policía y Protección Civil se promueve la tramitación de expediente de contratación, cuyo objeto es la contratación del suministro de una furgoneta para la Policía Local.

Constan los siguientes documentos:

- [Resolución nº 2024005847, de 16 de mayo de 2024](#), del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Bomberos, Policía y Protección Civil, de justificación de la necesidad del contrato y aprobación del inicio del expediente de contratación.
- [Certificado de existencia de crédito de la Intervención General](#)



- [Pliego de Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares](#)
- [Informe de Asesoría Jurídica Municipal](#), de 22 de julio de 2024.

Una vez incorporado el informe de fiscalización previa de la Intervención General, y de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estima que el expediente está completo, por lo que procede en derecho que el órgano de contratación dicte resolución motivada aprobado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de contratación para su adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Para hacer frente a las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, existe crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias del presupuesto general vigente:

12024003203	FASE A PLIEGOS FURGONETA POLICIA
Número de documentos	1
Importe Total	60.000,00

Núm. Documento	Tipo	Fecha Cont.	Aplicación presupuestaria	Descripción	Acceptor	Proyecto	Importe
12024000026288	ARC	13/05/2024	01/130/624	Furgoneta para la Policía Local		24A00009	60.000,00

El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Bomberos, Policía y Protección Civil, de conformidad con la Disposición Adicional segunda párrafo 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023, de delegación de competencias en materia de contratación (BOP nº 158, de 24 de agosto de 2023).



La propuesta ha sido Intervenido por el Interventor municipal en fecha 29/08/2024, con número de referencia 2024/3760 y con el resultado Fiscalización de conformidad

Por ello, en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por acuerdo de **la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023 (BOP nº 158, de 24 de agosto de 2023)**, RESUELVO:

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir al procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el suministro de una furgoneta para la Policía Local, con un presupuesto base de licitación del contrato de 60.000,00 euros (IVA incluido).

2º.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Aprobar el gasto conforme a los documentos contables relacionados anteriormente y con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en los mismos.

4º.- El órgano de asistencia del órgano de contratación será la mesa de contratación permanente, constituida por [acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de febrero de 2024. \(BOP número 52 de 13 de marzo de 2024\).](#)

5º.- Publicar la presente resolución en el [perfil de contratante de este Ayuntamiento de Burgos](#), alojado en la Plataforma de contratación del sector público.



Ayuntamiento
de Burgos

Sección de Contratación